



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2831

Incoación del expediente de declaración como bien de interés cultural de la batería militar de Sa Caleta con la tipología de lugar histórico y modificación de la zona arqueológica BIC

La Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

“13.- Exp. 80/13. Declaración como bien de interés cultural de la batería militar de Sa Caleta con la tipología de lugar histórico y modificación de la zona arqueológica BIC.

Incoación del expediente administrativo

La batería de costa de sa Caleta es la mejor conservada, en su conjunto, de toda una serie de instalaciones paralelas del mismo tipo, que tenían como finalidad la defensa marítima y aérea de la ciudad de Eivissa, históricamente irrepetibles y que merecen su protección y conservación a fin de perpetuar el recuerdo y transmitirlo a las generaciones futuras. Por otra parte, la delimitación original y todavía vigente de la zona arqueológica se realizó cuando las excavaciones se encontraban todavía en curso y no se conocía la realidad global de toda el área arqueológica.

Resultado de eso es que la delimitación no se corresponde con la realidad que es que en cualquier parte de la península de sa Mola existen estructuras fenicias comparables con las existentes dentro del área clasificada BIC. En este sentido, el técnico de Patrimonio Histórico ha emitido informe-memoria de fecha 5 de diciembre de 2013, con documentación gráfica y planimétrica donde se propone la figura de Bien de Interés Cultural con la tipología de lugar histórico.

Vista la mencionada memoria y el resto de documentación que se encuentra en el expediente.

Vistos los artículos 5 y siguientes de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares.

Visto el acuerdo de la Ponencia Técnica de Patrimonio Histórico Artístico (PTPHA), en la sesión del día 17 de diciembre de 2013 y conformemente con ella.

Sobre la base de todo lo anterior, la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico (CIOTUPHA), en la sesión del día 19 de diciembre de 2013, adopta el siguiente ACUERDO

1. Incoar el expediente de declaración como bien de interés cultural de la batería militar de sa Caleta con la tipología de lugar histórico y modificación de la zona arqueológica BIC Sant Josep de sa Talaia. La descripción y la localización del BIC que se incoa figura en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acuerdo.
2. Publicar este acuerdo en el BOIB y en el BOE y notificarlo a los interesados, al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia y al Gobierno de las Islas Baleares.
3. Comunicar el acuerdo de incoación al Registro de Bienes de Interés Cultural de las Islas Baleares del Gobierno de las Islas Baleares.
4. Inscribir el acuerdo de incoación en el Registro Insular de Bienes de Interés Cultural.
5. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La incoación del procedimiento comportará la aplicación del régimen de protección establecido para los bienes ya declarados de interés cultural.”

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad con lo que establecen el artículo 7 i siguientes reguladores del procedimiento de declaración de bienes de interés cultural de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Illes Balears.

La transcripción de este acuerdo se hace a reserva de la aprobación del acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procediendo administrativo común.



Eivissa, 7 de febrer de 2014

La Secretaria Tècnica de l'Àrea de Presidència
Rebeca Miguel Climent

ANEXO I

A) DECLARACIÓN DE LA BATERIA MILITAR BIC / LUGAR HISTÓRICO MEMORIA HISTÓRICA (1)

La batería antiaérea de sa Caleta fue proyectada en el año 1940 dentro del llamado "Plan 1940" o "Plan Kindelán", plan de fortificación de costas en el marco internacional de la segunda Guerra Mundial. Se pretendía contrarrestar al invasor antes de que consiguiera el desembarco, todo eso a parte de la defensa antiaérea. Por este motivo los dos cañones antiaéreos defendían el aeródromo des Codolar y el puerto de Vila, objetivos estratégicos militarmente hablando en caso de conflicto bélico y estaba preparada para alojar una guarnición de soldados y equipada con nidos de ametralladora que permitían hacer frente a un eventual desembarco de tropas enemigas.

Consecuencia del final del conflicto mundial fue que la función de la batería de sa Caleta, que nunca entró en acción, pasó completamente a un segundo plano y su dotación humana, a partir de los años 50, se redujo a mínimos, alcanzando más bien funciones de mantenimiento de las instalaciones. Entonces se llamaba batería B-52. Fue definitivamente abandonada por el ejército el año 1962, y se retiraron de allí las piezas de artillería.

(1) Se constata que la mayor parte de la descripción y la documentación planimétrica de la presente memoria ha sido facilitada por Joan J. Serra Rodríguez el que esta realizando trabajos de investigación sobre la batería militar.

DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES

Las partes fundamentales del conjunto son las siguientes:

Caserna

Edificio principal del asentamiento militar, destinado a alojar la tropa y los mandos de la batería. Compuesto por una crujía de cinco metros de luz, de planta en U, alrededor de un patio abierto, donde se distribuyen las diferentes dependencias. Tiene tres módulos principales, además de diversos anexos y añadidos con uso de almacén. Estos tres módulos, con accesos independientes y sin comunicación interior entre sí son:

- Dormitorio de tropa. Situado en la crujía central, tiene anexa una dependencia de servicios higiénicos, equipada con placas turcas y lavabos.
- Cocina-comedor. Ocupa el ala de levante de la caserna, y está formada por el comedor de la tropa y la cocina, que dispone también de una despensa.
- Pabellón de oficiales. Ocupa el ala oeste y se encuentra compartimentado en diversas dependencias, destinadas a alojamiento de oficiales y suboficiales, disponiendo de sus propios servicios higiénicos diferenciados de los de la tropa. Los pavimentos son de hormigón pulido y la cubierta es de tejas, de una sola vertiente con pendiente hacia la fachada, lo que permite recoger el agua pluvial en una canaleta perimetral. En el centro del patio de armas hay la cisterna, actualmente rellena de ruina y con el brocal parcialmente desaparecido.

Cuerpo de guardia

Se trata de una construcción de poco menos de 18 m2 de superficie interior, cubierta con tejas de una vertiente. Muros maestros de mazonería con cantones y brancales de bloques de hormigón. El forjado de cubierta es de vigas de cerámica armada y ensamblado cerámico.

Casa de artificios

Se trata de una construcción situada justo en medio de la mola de sa Caleta. Estaba destinada principalmente a la guarda de material explosivo y las espoletas de los obuses. Tiene planta cuadrada, de poco más de 17 m2, con muros de mazonería, y paramentos originalmente enlucidos tanto por el interior como por el exterior. La cubierta era de dos vertientes.

Garitas

Una de estas situada justo en la entrada del camino está actualmente desaparecida. De la segunda se conserva solo la base, tenía planta



hexagonal, situada al lado de la casa de artificios.

Cantina

Estaba instalada en la planta superior de una caseta-varadero, situada en el extremo sur de sa Caleta. Se hicieron algunas pequeñas reformas como la modificación de las ventanas y tal vez la construcción de la chimenea, situada en una esquina de la estancia. Cuenta con un pavimento de baldosas de arcilla de 20 x 20 cm, techo con vigas de madera y tegell con capas de alga, carbón y arcilla.

Nidos de ametralladora

Existen cuatro. Se trata de casamatas de planta rectangular, con una anchura de alrededor de dos metros, y cierre en forma de ábside poligonal, donde se sitúan dos aspilleras horizontales ensanchadas alrededor de 20 cm de alto y cerca de un metro de ancho para disparar las ametralladoras. La bóveda que cubre el espacio central está construida con grandes piezas de hormigón en masa, la cubierta del cerramiento frontal, desaparecida en todos los casos, debía tener forma de media pirámide, acompañando la sección de la bóveda principal. Están diseñadas y dimensionadas para acoger dos ametralladoras. El acceso a cada uno de los nidos se realiza a través de trincheras excavadas en el terreno.

- Nido de ametralladora núm. 1. Situado justo en un rincón de sa Caleta, bajo un afloramiento rocoso, hoy integrado en construcciones más modernas. Se conserva convertido en almacén.
- Nido de ametralladora núm. 2. Situado al lado S del torrente. Es el que se conserva en mejor estado, si bien ha perdido el cierre frontal con las dos troneras y la parte de cubierta correspondiente.
- Nido de ametralladora núm. 3. Al lado del camino de acceso al establecimiento. La cubierta está hundida. Estaba comunicado con el nido núm. 2 mediante una trinchera, hoy prácticamente desaparecida.
- Nido de ametralladora núm. 4. Situado en el centro de la mola de sa Caleta, al lado del segundo puesto de mando. Tiene características diferentes a los otros, con planta poligonal y unas dimensiones un poco más grandes.

LA BATERÍA

Compuesta por las casamatas para las piezas de artillería y de la instalación telemétrica por una serie de estructuras subterráneas, formada básicamente por el puesto de comandamiento, el depósito de munición y las galerías y escaleras de enlace entre estos con los asentamientos de las piezas. Se trata de un sistema independiente del resto de instalaciones.

- Galerías subterráneas. Desde un punto de vista de la tipología funcional de las baterías, estas galerías se clasifican en g. de acceso y g. de enlace. La anchura es de 1,40 m, suficiente para permitir cómodamente dos sentidos de circulación. Los muros estructurales son de hormigón encofrado en una doble pared formada con los bloques de hormigón en masa de la que ya hemos hablado, que se utiliza también en la estructura mural de las explanadas de los cañones y en el pretil del canalón de recogida de aguas pluviales del tejado del cuartel. La galería está cubierta con vuelta de cañón rebajada, ejecutada con hormigón. Todos los paramentos interiores están revestidos con un enfoscado, originalmente blanqueada, y es más que probable que los paramentos exteriores de los muros y de la bóveda estén también enfoscados, con una finalidad de protección. Asimismo, además del papel de ventilación interior que cumplen las puertas y escotillas de acceso, estos espacios subterráneos están ventilados mediante conductos de 20 x 20 cm de sección que emergen al exterior a manera de chimenea oblicuo. Estos conductos están contruidos con bloques prefabricados.
- Depósito de munición. Se trata de un elemento tipológico propio de las baterías, destinado a almacenar la munición que se tenía que disparar con los cañones. Daba servicio a dos piezas. Se accede a él mediante escaleras y el municionamiento era a mano. Dispone de un conducto de ventilación de 20 x 20 cm de sección, parecido a los que encontramos en otros tramos de la red de galerías, abierto en la línea de llave de la bóveda, que emergía al exterior mediante una especie de chimenea actualmente descabezada y llena de ruina.
- Las casamatas de las piezas de artillería. Las casamatas pertenecen a un modelo empleado frecuentemente por la Comandancia de Obras de Baleares en la década de 1940. Tienen forma cilíndrica, con un diámetro total de más de 7 m, el grueso muro estructural, de alrededor de 1 m, es de hormigón ciclópeo con paramentos de fábrica a manera de encofrados perdidos. El paramento exterior es de mazonería de piedra y el de dentro es la pieza prefabricada de hormigón en masa. El pasadizo perimetral, destinado al personal auxiliar de la batería (servidores, telefonista, etc.), está protegido por una visera de hormigón armado. En el centro del pasadizo hay la plataforma de asentamiento de la pieza, de forma cilíndrica, con los pernos para la fijación de la base giratoria del cañón. También disponen de escala de acceso directo desde el exterior. Disponían cada una de las dos piezas de artillería Vickers 101.6.
- Puesto de mando. Formado por dos estructuras claramente diferenciadas: una subterránea, formada por una sala cuadrada cubierta con vuelta, de alrededor de 9 m², y una en superficie, destinada a ubicar el telémetro. Esta última presenta características arquitectónicas parecidas a los de las casamatas de las piezas. El pasadizo perimetral, ocupado en parte por una doble escalera, por donde se accedía al telémetro.
- Segundo puesto de mando. Fue construido en sustitución del original al haberse desprendido peligrosamente el acantilado. Es casi idéntico al original, aunque de disposición simétrica en planta respecto a aquel. Dispone de una hornacina empotrada al muro, que



correspondería a la escotilla de bajada al puesto de mando. Tiene adosada una pequeña estancia con tejado de una vertiente, actualmente hundida. Si se ha de juzgar por los indicios que se conservan, la estructura de cubierta era de viguetas de hormigón armado y ensamblado cerámico, sobre el que se asentaban directamente las tejas mediante un lecho de mortero.

- Anexos, cocina y establo

Justo detrás del cuerpo de guardia y ensamblado en la ribera meridional del torrente, hay los restos de una construcción formada por dos espacios independientes yuxtapuestos, con una superficie de alrededor de 56 m², el pavimento está a unos tres metros por debajo de la rasante superior. Su hechura es de carácter tradicional. Estaba ubicada la cuadra de la batería. A poca distancia de la caserna hay un depósito de agua, de más de un metro cúbico de capacidad.

ESTADO DE CONSERVACIÓN

El estado de conservación de los bienes patrimoniales cuya declaración se pretende resulta desigual. Las galerías subterráneas se encuentran muy bien conservadas, mientras que la parte exterior de las casamatas han sufrido efectos, no excesivamente graves, de la erosión. La caserna, en cambio, se encuentra en avanzado estado de ruina, teniendo la mayor parte de los techos derribados, igual que sucede con la casa de artificios y la cuadra. En cambio, el edificio del cuerpo de guardia se encuentra en relativo buen estado igual que el de la cantina. Los nidos de ametralladora presentan un estado diferente según cada caso. En resumen puede decirse que el global de estas construcciones militares es recuperable, por lo que se necesita uno o diferentes proyectos de rehabilitación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La batería de costa de sa Caleta es la mejor conservada, en su conjunto, de toda una serie de instalaciones paralelas del mismo tipo, que tenían como finalidad la defensa marítima y aérea de la ciudad de Eivissa, entre las cuales cabe mencionar es Corb Marí, Cas Serres de Dalt, es Soto, s'illa Grossa, el cap Martinet, etc. Sus restos materiales son el testimonio palpable de una historia ya pasada, que con las exigencias de su propio tiempo, no hacía más que reproducir los sistemas de protección de la ciudad desde tiempos inmemoriales. Sistemas, todos ellos, históricamente irrepetibles y que merecen su protección y conservación a fin de perpetuar el recuerdo y transmitirlo a las generaciones futuras.

ALCANCE DE LA DECLARACIÓN

La declaración comprende todos los elementos antes descritos

- La caserna todo sus elementos conexos
- El cuerpo de guardia
- La casa de artificios
- La cantina
- Las cuadras
- La garita de la cual se conserva la base
- Todo el sistema de la batería que incluye galerías subterráneas, los dos puestos de mando, el acceso al sistema, las dos casamatas
- Los cuatro nidos de ametralladora y sus trincheras de acceso
- La trinchera perimetral
- Cualquier elemento que se vincule a la batería, haya estado o no descrito anteriormente

FIGURA Y TIPOLOGÍA DE LA DECLARACIÓN

Se propone la figura de Bien de Interés Cultural con la tipología de Lugar de Interés Histórico. A nivel territorial forma parte de este BIC toda el área emergida de la península de sa Mola que queda al S de la línea que figura en plano adjunto y se hace coincidir con el BIC / Zona Arqueológica del asentamiento fenicio de sa Caleta según nueva delimitación aquí propuesta.

ENTORNO DE PROTECCIÓN

No se establece ninguno, al tratarse de espacios naturales protegidos (Parque Natural de ses Salines, entre otros).

B) MODIFICACIÓN DE LÍMITE SEPTENTRIONAL DEL ASENTAMIENTO FENICIO BIC / ZONA ARQUEOLÓGICA

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La delimitación original y todavía vigente de la zona arqueológica se realizó cuando las excavaciones se encontraban todavía en curso y no se conocía la realidad global de toda el área arqueológica. Resultado de eso es que la delimitación no se corresponde con la realidad que es que por toda la península de sa Mola existen estructuras fenicias comparables con las existentes dentro del área clasificada BIC.

Es necesario, por tanto, adaptar la realidad al marco legal patrimonial del establecimiento fenicio. La propuesta presente tiene como base





documental gráfica y escrita la memoria científica sobre el global de las excavaciones arqueológicas realizadas en el asentamiento fenicio de sa Caleta, aprobada el 2004 por el órgano competente, es decir la CIOTUPHA, documento que se conserva en las dependencias del Dept. de Patrimonio del Consell Insular d'Eivissa.

LA NUEVA DELIMITACIÓN DEL ÁREA BIC / ZONA ARQUEOLÓGICA

Comprende toda el área emergida de la península de sa Mola que queda al S de la línea que figura en plano adjunto y se hace coincidir con el BIC / Lugar histórico de la batería militar según delimitación aquí propuesta.

ENTORNO DE PROTECCIÓN

No se establece ninguno, al tratarse de espacios naturales protegidos (Parque Natural de ses Salines, entre otros).

ANEXO II

Planimetría que consta en el expediente”



